



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia 28 MAR. 2018

VISTO:

El pedido de asignaciones docentes para la carrera de Prof. y Lic. en Ciencias de la Educación sede Esquel, según consta en nota del Departamento de fecha 20 de febrero de 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que se encuentran en proceso de dictado las asignaturas en las cuatro cohortes en curso de la carrera de Ciencias de la Educación en la Sede Esquel.

Que la Delegación Académica de la Sede ha realizado la respectiva propuesta renovación de asignaciones.

Que las asignaciones no suponen erogaciones presupuestarias.

Que las presentes asignaciones conllevan reconocimiento académico al servicio prestado.

Que el tema ha sido aprobado por el Consejo Departamental de la carrera de Ciencias de la Educación

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1ª sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 05 y 06 de Marzo ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Asignar a los docentes de la carrera de Prof. y Lic. en Ciencias de la Educación sede Comodoro Rivadavia, con idéntico cargo y dedicación, para el dictado de las asignaturas en la misma carrera en la sede Esquel, que se detallan en el Anexo a esta Resolución, entre el 01/04/2018 y el 31/03/2019.


Art.2º) La designación de la presente carece de validez y consecuentemente no genera obligación de pago alguno, en aquellos casos donde correspondiese, cuando el docente no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:

- a) Notificación de la designación correspondiente.
- b) Presentación ante Dirección de Personal dentro de los 10 (diez) días hábiles a partir de la presentación, de la certificación de Aptitud Física, en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad
- c) Presentación de la Declaración Jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas que debe actualizar dentro de los 30 días hábiles de producidas las variaciones en su situación laboral fuera del ámbito de la universidad (Ordenanza CS N° 121)

Art.3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-SJB: 198 - 18

pjg


Mg. Patricia Viviana Pichl
Decana
FHCS - UNPSJB



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 198 - 18

ANEXO

PRIMER AÑO

ASIGNATURA	DOCENTE	CATEGORIA
HISTORIA SOCIAL DE LA EDUCACION	Claudia Arocena	Prof. Adjunta
HISTORIA SOCIAL DE LA EDUCACION	Teresa Ruiz	JTP
PEDAGOGIA	Beatriz Malbos	Prof. Asociada
PRACTICA PROFESIONAL	Beatriz Malbos	Prof. Adjunta
MODULO EN CIENCIAS SOCIALES	Renata Hiller	Prof. Adjunta
MODULO EN CIENCIAS SOCIALES	José Guillermo Williams	JTP

SEGUNDO AÑO



ASIGNATURA	DOCENTE	CATEGORIA
DIDACTICA GENERAL	Lucrecia Falon	Prof. Adjunta
DIDACTICA GENERAL	Josefa Belcastro	JTP
PSICOLOGÍA COGNITIVA	Graciela Iturrioz	Prof. Adjunta

TERCER AÑO

ASIGNATURA	DOCENTE	CATEGORIA
DIDACTICA I	Graciela Iturrioz	Prof. Adjunta
PRÁCTICA PROFESIONAL I	Daniel Bordón	JTP
PSICOLOGIA EVOLUTIVA II	Dolores Del Castaño	Prof. Titular
EJE DE INVESTIGACION III	Andrea Gago	Ayte 1°
HISTORIA DE LA EDUCACION ARGENTINA Y LATINOAMERICANA	Teresa Ruiz	Ayte 1°



CUARTO AÑO

ASIGNATURA	DOCENTE	CATEGORIA
POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA	Raimundo Poblet	Prof. Adjunto
POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA	Arminda Tolosa	JTP
PSICOSOCIOLOGÍA DE LOS GRUPOS Y DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	María Rosa Segovia	Prof. Titular
PSICOPEDAGOGÍA	Gladis Díaz	Prof. Adjunta
DIDÁCTICA II	Patricia Pichl	Prof. Adjunta
DISEÑO Y EVALUACIÓN CURRICULAR	Silvia Lukiewicz	JTP

JH